Fecha: 2024-06-27 20:20:07
Radicado: 2024I-VBOG-042561
Destino: Carolina Pabón Silva
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-042561
Fecha: 2024-06-27 20:20:07

Para: Carolina Pabón Silva
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Mary Lorena Sayago Botello
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO INTERVENTORIA 5088-2023

Respetada doctora Carolina:

En atención a la petición realizada por la Interventoría **ZAFRA INGENIERIA SAS**, mediante el cual solicita la adición y prórroga del contrato de interventoría No. 5088 de 2023, solicito amablemente, designar a quien corresponda adelantar el trámite del asunto, la información del contrato del asunto corresponde a los siguientes:

1. **OBJETO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" LOTE 3
2. **CONTRATISTA:** ZAFRA INGENIERIA SAS NIT. 901.085.127-1.
3. **FECHA DE INICIO: 30/12/2023**
4. **VALOR INICIAL: $215.132.960,00 INCLUIDO IVA**
5. **ADICIONES: N/A**
6. **VALOR ACTUAL: $215.132.960,00 INCLUIDO IVA**
7. **PLAZO INICIAL: HASTA 31/12/2023**
8. **SUSPENSIÓN 1: 30/12/2023 AL 23/01/2024**
9. **PRORROGA 1: HASTA 24/03/2024**
10. **PRORROGA 2: HASTA EL 30/04/2024**
11. **PRORROGA 3: HASTA EL 30/05/2024**
12. **PRORROGA 4: HASTA EL 30/06/2024**
13. **PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30/06/2024**
14. **MODIFICACIONES: N/A**
15. **CESIONES: N/A**
16. **ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: $0.00**
17. **AVANCE FISICO -FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ:**
 PROGRAMADO %: 76.80% (avance financiero)
 EJECUTADO %: 15.8% (avance financiero)

JUSTIFICACION AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO: El 76,80% de avance financiero programado, corresponde al avance financiero hasta el mes de mayo de 2024 de acuerdo con el último plan de cargas aprobado con la prórroga No. 4 y el avance financiero ejecutado del 15,8%, corresponde al porcentaje equivalente a pagado del mes de marzo tal como se muestra a continuación:

ACTAS PAGADAS

MES DICIEMBRE DE 2024$0,00 - 0%

MES ENERO DE 2024: $0,00 - 0%

MES FEBRERO DE 2024: $0,00 - 0%

MES MARZO DE 2024: $33.916.190,00 – **15,8%**

ACTAS RADICADAS EN TRÁMITE DE PAGO:

MES ABRIL DE 2024: $32.722.620,00 – 15,2%

TOTAL **$66.638.810,00 – 31.0%**

ACTAS PENDIENTES POR RADICAR:

MES MAYO DE 2024: $62.966.470,00 –29,3%

MES JUNIO DE 2024: $85.486.625,00 –39,7%

Por lo anterior al mes de junio se ejecutaría el valor de $215.091.905,00 equivalente al 99,98%.

De acuerdo con la distribución de los recursos de la interventoría la proyección de las actas de costos para terminar el contrato sería como se muestra a continuación:

JULIO DE 2024: $ 65.138.815

El valor del acta de costos del mes de julio se debe fundamentalmente que en este lapso de tiempo, todos los convenios solidarios están en ejecución, por lo tanto, la interventoría necesita la mayoría de los recursos de personal y equipos, para poder realizar el debido seguimiento de las obras.

JUSTIFICACION TECNICA

El contrato No. 5088/202, con la empresa ZAFRA INGENIERIA SAS, tiene a su cargo la interventoría de convenios solidarios con diez (10) Organismos de Acción Comunal en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total - Lote 3, para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías terciarias en el departamento de Cundinamarca.

A la fecha, se han completado la FASE 1 del contrato, que incluyó la aprobación de estudios y diseños de los seis (6) convenios solidarios, tras su debida verificación, estamos actualmente en la etapa de ejecución de obra de todos los convenios, presentando los siguientes problemas para su ejecución, entre otros:

CONVENIO 4125-2023, 3626-2023, 3524/2023: En ambos convenios, se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto y dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base, presentando la mayor dificultad en la consecución del equipo de compactación.

CONVENIO 3454-2023: La Alcaldía se comprometió a colaborar con la disponibilidad de la maquinaria para la conformación y compactación; pero debido a que se presentaron derrumbes en otras vías del Municipio, la Alcaldía tuvo que desplazar la maquinaria a estos sitios para la atención de las emergencias y el despeje de estas vías, lo que generó una demora de más de dos semanas. Finalmente, la Alcaldía colaboró con la disponibilidad de la maquinaria, pero se generaron retrasos por las emergencias ocasionadas por las lluvias. Igualmente, en el sector no se presenta disponibilidad de maquinaria para alquilar con otro proveedor, por lo que fue necesario esperar a la maquinaria de la Alcaldía.

18.
19. **PROCESOS SANCIONATORIOS:** N/A
20. **GARANTIAS:** Póliza No. 96-44-101187484 Anexo 4, amparando la Orden de Inicio y Suspensión No. 1.
21. **CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA: N/A**
22. **VALOR ADICIÓN SOLICITADA: $65.097.760,00**
 Valor necesario para cubrir parte del costo de la interventoría del mes de julio de 2024, de acuerdo con los valores unitarios de cada uno de los componentes de la interventoría según la oferta económica aceptada por el Instituto en la adjudicación del contrato.
23. **FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA:** HASTA EL 21 DE JULIO DEL 2024

CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Mediante la comunicación escrita **CE-ZAFRA-INVIAS-5088-2023-047** de fecha del **21/07/2024** el INTERVENTOR solicita prórroga hasta el 21/07/2024 del contrato No. **5088** de 2023, teniendo en cuenta que, para el normal desarrollo de la interventoría se hace necesario ampliar el plazo contractual del contrato, para la ejecución de las obras de los convenios solidarios a cargo.

Resulta necesario prorrogar hasta el 21 de julio de 2024 y adicionar un valor por $65'097.760,00. el Contrato de Interventoría No. 5040 de 2023, debido a que el plazo actual es insuficiente para realizar el acompañamiento, seguimiento, vigilancia y control a los diez (10) Convenios Solidarios en ejecución, de conformidad con la información contractual del estado de cada uno de estos, la cual se relaciona a continuación:

1. **CONVENIO 4125-2023**

SPSC-CD-CS-696-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA RIONEGRO MUNICIPIO DE UBALÁ

VALOR INICIAL: $ 200.037.430,00

VALOR ACTUAL: $ 200.037.430,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 21/12/2023

SUPENSIÓN No1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024

PRÓRROGA No1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 200.037.430,00

PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 13/02/2024

FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%

% DE AVANCE EJECUTADO: 45%

Avance Financiero Acumulado: $ 69.008.048

se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización

Actividades Ejecutadas: Se han fundido36 losas de ciclópeo y 24 losas de cinta huella. Avance sin novedades

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de Alcantarilla y 118ML de placa huella.

-Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños.

Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones, lo que ocasionó un mayor retraso en esta actividad.

-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.

-Se presentaron dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base. La mayor dificultad se presentó en la consecución del

equipo de compactación. Se presentó propuesta a la mina de hierro de Acerías Paz del Río del área y no fue posible tras esperar razón. La Alcaldía no dispuso de maquinaria para la obra aduciendo que en fechas anteriores había hecho trabajos de mejoramiento en la zona.

-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.



2. CONVENIO 3626-2023

SPSC-CD-CS-384-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSITA

VALOR INICIAL: $ 199.094.864,00

VALOR ACTUAL: $ 199.094.864,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 13/12/2023

SUSPENSION No.1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024

PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 199.094.864,00

PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 16/12/2023

FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%

% DE AVANCE EJECUTADO: 45%

Avance Financiero Acumulado: $ 62.315.559

Actividades Ejecutadas: Se han fundido 36 losas de ciclópeo y 18 losas de cinta huella. Avance sin novedades

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 120 M de Placa Huella.

Causas del retraso:

-Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños

-Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones, lo que retraso esta actividad.

-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.

-Se presentaron dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base. La Alcaldía colaboró con la disponibilidad de la maquinaria para la conformación, pero se presentaron retrasos en esta disponibilidad. La mayor dificultad se presentó en la consecución del equipo de compactación por la poca existencia y los altos costos para llevarla de distancias lejanas al sitio del proyecto.

-Las lluvias ocasionaron grandes dificultades para la colocación y compactación del material en este sitio.

-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.



3. CONVENIO 3524-2023

SPSC-CD-CS-189-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL CARMEN

VALOR INICIAL: $ 200.234.412,00

VALOR ACTUAL: $ 200.234.412,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 13/12/2023

SUSPENSION No.1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024

PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 200.234.412,00

PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 09/11/2023

FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%

% DE AVANCE EJECUTADO: 37%

Se tiene el avance de los siguientes trabajos: Topografía ejecución 100%,

Avance Financiero Acumulado: $ 62.319.925

Actividades Ejecutadas: Se han fundido 20 losas de ciclópeo y 12 losas de cinta huella. La alcantarilla se instaló el tubo y están en construcción las cajas y muros

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 110 M de Placa Huella y un alcantarillado.

Causas del retraso:

-Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños.

- Por razones de protección de la banca de la vía, se decidió la construcción de una alcantarilla que no estaba en el presupuesto. Siendo la principal necesidad, pues durante las lluvias fuertes se presentaba desborde de agua y de material sobre la vía lo que la deterioraba generando dificultades en la transitabilidad.

- Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones

-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.

-Se presentaron dificultades para la consecución de la maquinaria para la conformación y compactación del material de base.

-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.



4. CONVENIO 3432-2023

SPSC-CD-CS-276-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA MESETA VEREDA MONTERREDONDO

VALOR INICIAL: $ 198.952.436,00

VALOR ACTUAL: $ 198.952.436,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 21/12/2023

SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024

PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 198.952.436,00

PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 27/03/2024

FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 11/03/2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%

% DE AVANCE EJECUTADO: 52%

Avance Financiero Acumulado: $ 62.319.925

Actividades Ejecutadas Se han fundido 46 losas de cinta huella, 27 losas de ciclópeo y 20 cunetas. La alcantarilla está en un 90% estimado al faltar únicamente el muro. Deslizamiento en la zona del muro por lo que se va a esperar mejor tiempo para terminarlo y corregir el talud.

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de Alcantarilla y 135 M de Placa Huella.

Causas del retraso:

-El desembolso a la estuvo disponible hasta el mes de marzo de 2024.

-

- Se presentaron dificultades en la consecución de profesionales para el desarrollo de los diseños

- Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones por lo que se presentó un mayor retraso en esta actividad.

- Algunos pagos a proveedores presentaron retrasos en la realización de la transferencia por parte de la entidad bancaria.

- Se dificultó bastante la consecución del material de base en la zona, igualmente, la disponibilidad de volquetas, que debía coincidir con la disponibilidad del material.

- La Alcaldía colaboró con la maquinaria amarilla para la conformación y compactación, pero conforme a la disponibilidad.

- Durante la construcción se han presentado lluvias constantes durante el día lo que ha retrasado la ejecución.



5. CONVENIO 3554-2023

SPSC-CD-CS-328-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA

VALOR INICIAL: $ 199.463.289,00

VALOR ACTUAL: $ 199.463.289,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 13/12/2023

SUSPENSION No. 1: 29/12/2023 HASTA 18/01/2024

PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 199.463.289,00

PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 06/12/2023

FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%

% DE AVANCE EJECUTADO:28%

Avance Financiero Acumulado: $ 48.437.289

Actividades Ejecutadas: Se han fundido 18 losas de ciclópeo y 6 losas de cinta huella

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 180 M de Placa Huella.



Causas del retraso:

-Se presentaron retrasos por la dificultad en la consecución de material de base en un sitio cercano al proyecto.

-La Alcaldía se comprometió a colaborar con la disponibilidad de la maquinaria para la conformación y compactación; pero debido a que se presentaron derrumbes en otras vías del Municipio, la Alcaldía tuvo que desplazar la maquinaria a estos sitios para la atención de las emergencias y el despeje de estas vías, lo que generó una demora de más de dos semanas. Finalmente, la Alcaldía colaboró con la disponibilidad de la maquinaria, pero se generaron retrasos por las emergencias ocasionadas por las lluvias. Igualmente, en el sector no se presenta disponibilidad de maquinaria para alquilar con otro proveedor, por lo que fue necesario esperar a la maquinaria de la Alcaldía.

-Durante la construcción se han presentado lluvias constantes que han retrasado la ejecución.

6. CONVENIO 3882-2023

SPSC-CD-CS-547-2023 (SECOP II)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL MANZANO

VALOR INICIAL: $ 200.438.805,00

VALOR ACTUAL: $ 200.438.805,00

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE INICIO: 13/12/2023

PRÓRROGA No. 1: HASTA 30 DE ABRIL DE 2024

PRÓRROGA No2: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024

VALOR ACTUAL: $ 200.438.805,00

PLAZO ACTUAL: Se está gestionando y se realizará la prórroga hasta el 21 de julio o hasta la fecha estimada para la finalización

ESTADO: EN EJECUCIÓN

FECHA DE DESEMBOLSO: 15/11/2023

FECHA DE INICIO DE ETAPA DE REVISIÓN: 20/03/2024

% DE AVANCE PROGRAMADO: 55%

% DE AVANCE EJECUTADO: 26%

Avance Financiero Acumulado: $ 18.241.357

Actividades ejecutadas: Terminado tendido de base de mejoramiento de superficie, se continua el extendido de la sub base, no se ha conseguido vibro compactador, se hacen gestiones para motoniveladora con EAAB. Una vez terminado se contratará otra cuadrilla para agiliza

Actividades pendientes de ejecución: Actividades de Mantenimiento y la construcción de 130 M de Placa Huella y una alcantarilla

Causas del retraso:

-Es el convenio con ha presentado mayores dificultades en su ejecución, debido a las expectativas de la Comunidad por avanzar en la recuperación de la vía, buscaron ejecutar los trabajos en la zona de mayor pendiente dentro del tramo priorizado. Mediante la revisión conjunta, Comunidad - Interventoría, se determinó modificar el sitio pues donde estaba proyectado presentaba un sitio de posible deslizamiento de material lo que podía generar que se tuvieran que destinar recursos para atender esta situación poniendo en riesgo la ejecución del proyecto. Se modificó el sitio para un sector de menos pendiente y

menos trabajo en la conformación de la rasante. Al Iniciar trabajos se presentaron lluvias fuertes que deterioraron la rasante y después de unos días de trabajo se vio la necesidad de modificar el sitio de ejecución colocándolo al inicio del tramo seleccionado. La Comunidad se convenció de que era necesario ir desarrollando el proyecto desde el inicio del tramo para poder ejecutar el proyecto y cumplir con su ejecución.

-Los diseños presentaron retrasos en la entrega y no conformidades que requirieron modificaciones por lo que se presentó un mayor retraso en esta actividad.

Los diseños se desarrollaron en una longitud mayor a la longitud de construcción estimada con el fin de analizar la zona de pendiente fuerte y estimar los niveles de diseño que se requerían para no generar cortes fuertes y no desestabilizar los taludes.

-La JAC realizó varias solicitudes ante la empresa CEMEX, la empresa EAAB y la Alcaldía Municipal, pues había expectativas de préstamo de maquinaria y de donación de material de base; pero al final los recursos obtenidos son de poca cantidad y dispersos en el tiempo lo que ha generado retrasos.

-El intenso invierno ha deteriorado en varias ocasiones los trabajos realizados en días anteriores, por lo que se ha requerido de mayor trabajo y tiempo en la conformación de la rasante. El suelo de este sitio es el de mayores dificultades en la capacidad de soporte por lo que ha requerido de mayor labor en su conformación.

-Se prevé por parte de la JAC contratar una cuadrilla adicional para cubrir dos frentes y terminar la última semana de julio.

CAUSA QUE OCASIONA LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA Y LA ADICIÓN

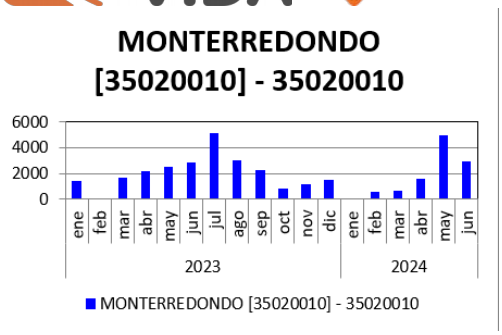
La solicitud de prórroga actual se encuentra relacionada directamente con la fecha estimada de terminación de la totalidad de los convenios, donde cada uno tiene su programación, que obedece a las condiciones particulares relacionada con la fecha de inicio de estudios y diseños que determina el alcance final y la fecha de terminación

Desde finales del mes de abril y todo el mes de mayo del presente año en la región de Cundinamarca, inició una temporada de lluvias que se ha incrementado con el pasar de las semanas, y que afecta el avance de la ejecución de las obras, debido no sólo a los tiempos de duración de las lluvias en los cuales no se pueden realizar actividades, sino también la afectación que estas lluvias tiene sobre las vías de acceso a las veredas, las cuales se encuentran en terreno natural y que con las lluvias se afecta notoriamente la transitabilidad.

Para sustentar lo anteriormente mencionado, se ha realizado el análisis de las estaciones pluviométricas cercanas a los puntos de ejecución de los convenios

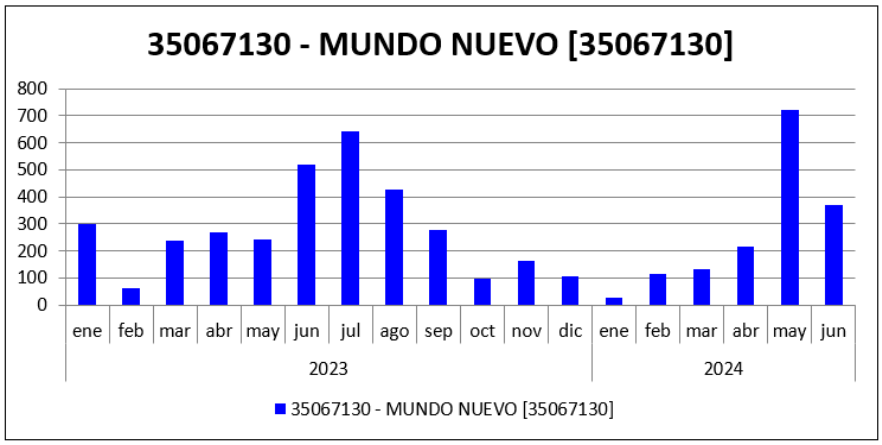
CONVENIO 3432 DE 2023: Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024

La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Monterredondo, cuyas propiedades son las siguientes:



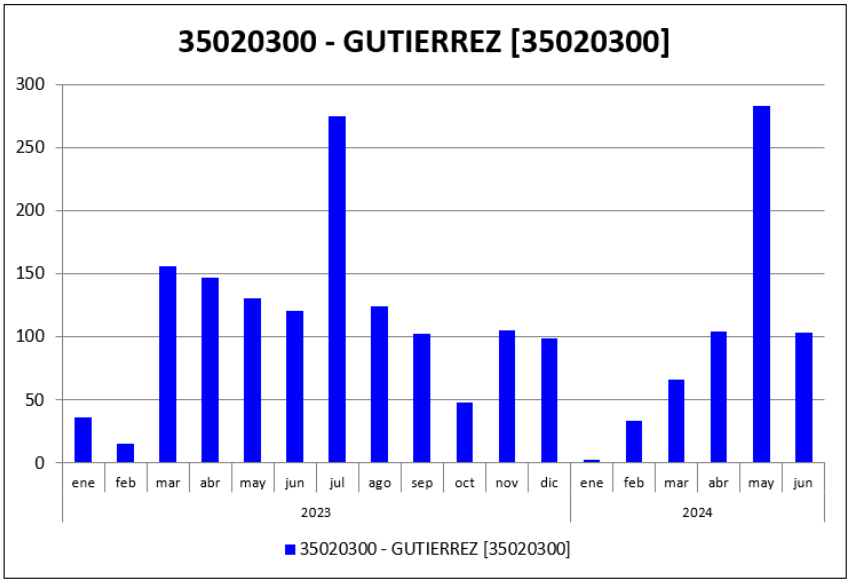
Como se observa en el mes de mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el doble del año anterior.

CONVENIO 3524 DE 2023Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Mundo Nuevo, cuyas propiedades son las siguientes



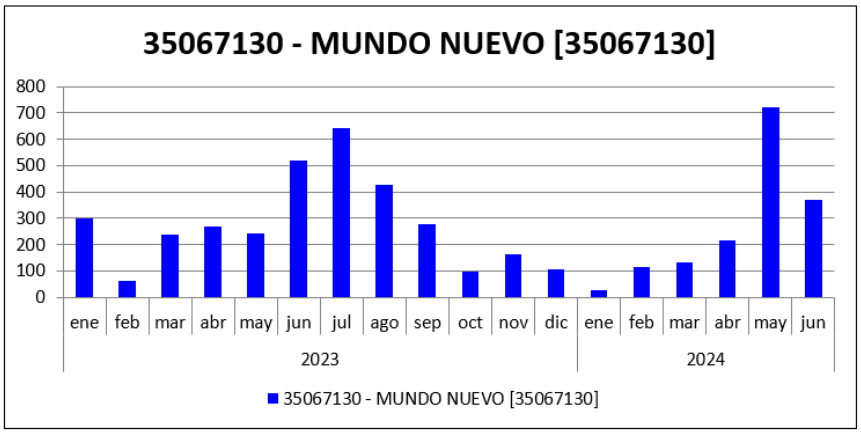
Como se observa en el mes de mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el triple del año anterior.

CONVENIO 3554 DE 2023: Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. En el municipio de Fosca no se encontraron estaciones con datos de precipitación para este periodo de tiempo. Se tomaron los datos de una estación cercana ubicada en el municipio de Gutiérrez; cuyas propiedades son las siguientes



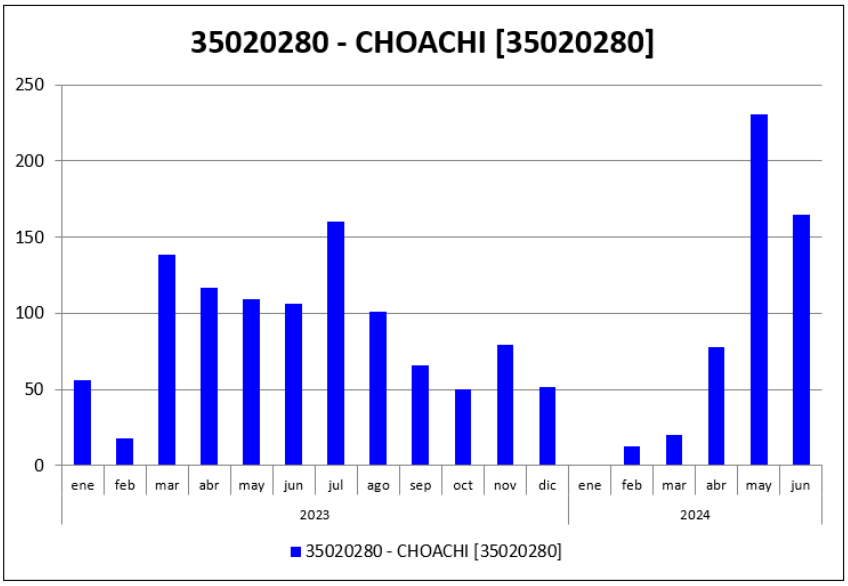
Como se observa en el mes de Mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de cerca del doble del año anterior.

CONVENIO 3626 DE 2023 Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Mundo Nuevo, cuyas propiedades son las siguientes:



Como se observa en el mes de Mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el triple del año anterior.

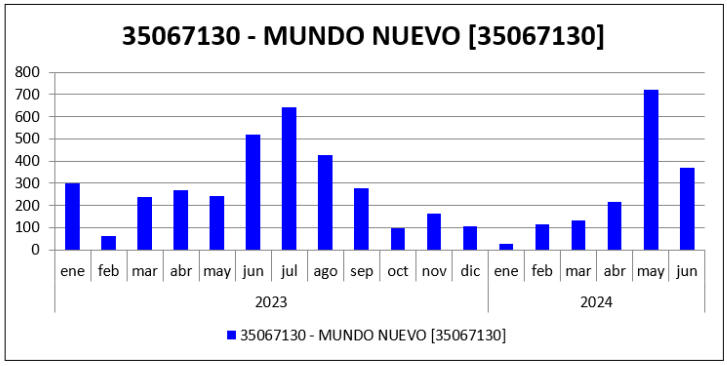
CONVENIO 3882-2023 Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024 En el municipio de Fosca no se encontraron estaciones con datos de precipitación para este periodo de tiempo. Se tomaron los datos de una estación cercana ubicada en el municipio de Choachí; cuyas propiedades son las siguientes:



Como se observa en el mes de mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de cerca del doble del año anterior.

CONVENIO 4125-2023: Se toman los datos para el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el 25 de junio de 2024. La estación que queda más cerca al sitio del proyecto y tiene datos de precipitación para este periodo es la de Mundo Nuevo, cuyas propiedades son las siguientes:

Los datos consolidados por mes son los siguientes:



Como se observa en el mes de Mayo hubo un incremento bastante fuerte de la precipitación de casi el triple del año anterior.

Así las cosas, se considera viable conceder al contrato No. 5088 de 2023, la adición No. 1 por valor de $**65'097.760,** y prórroga No. 5 hasta el 21 de julio de 2024. La prórroga se solicita teniendo en cuenta la fecha estimada de terminación de los convenios.

Durante esta etapa, los Organismos de Acción Comunal - OAC se obligan a ejecutar la totalidad de las obras en el plazo contractual establecido, utilizando para ello el número de frentes de intervención necesarios para atender el alcance de los convenios (en el caso de que aplique), siempre teniendo como mínimo un (1) frente de trabajo.

Desde la orden de inicio del convenio, las OAC bajo la supervisión de la Interventoría y con el previo cumplimiento de todos los requerimientos ambientales, sociales y prediales, realiza el desarrollo de las obras. Así mismo, mensualmente ésta verifica lo ejecutado y/o porcentaje de avance por cada actividad establecida en el periodo y los compromisos pactados para el mes siguiente, lo cual debe estar acorde y/o actualizado con el programa de inversión. Dicho procedimiento se realiza hasta la liquidación del convenio.

Por lo descrito anteriormente, se requiere realizar prórroga hasta el 21 de julio de 2024.

De acuerdo con lo anterior, es de vital importancia contar con la interventoría para el acompañamiento en la etapa de ejecución de obras y garantizar que estas sean desarrolladas correctamente con las exigencias que el Instituto requiere. De igual manera, la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85, establece lo siguiente: "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Aunado a lo anterior, resulta pertinente reiterar lo establecido por el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, al indicar a su vez que, son fines de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar que, en el marco de un relación contractual surge la necesidad de que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación.

Teniendo en cuenta que las actividades programadas y el plazo dado para su ejecución es superior al **30 de junio de 2024,** se requiere prorrogar el contrato No. 5088-2023 hasta el 21 de julio de 2024 y adicionarlo por un valor de $ 65'097.760,00 para continuar con la ejecución de la Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de los convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal.

Es preciso enunciar que la adición solicitada se calcula teniendo en cuenta la necesidad de contar con la estructura de la interventoría para continuar con la vigilancia y control a las obras que se ejecutan por cada uno de los convenios solidarios, y la base de este cálculo corresponde a los precios de la propuesta del Contratista (Anexo 1 de la propuesta).

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL											
PERSONAL PROFESIONAL											
1		0.500	$ 3,450,000.00	0.500	$ 3,450,000.00	0.500	$ 3,450,000.00	0.500	$ 3,450,000.00	0.000	$ -
2		1.000	$ 5,150,000.00	1.000	$ 5,150,000.00	1.000	$ 5,150,000.00	1.000	$ 5,150,000.00	0.700	$ 3,605,000.00
3		0.000	$ -	0.000	$ -	0.400	$ 1,500,000.00	1.000	$ 3,750,000.00	0.700	$ 2,625,000.00
4		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.330	$ 1,237,500.00	0.700	$ 2,625,000.00
5		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -
6		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
7		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
8		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
9		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.216	$ 1,229,237.29
10		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
11		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -			0.000	$ -
PERSONAL TECNICO											
12		0.000	$ -	0.000	$ -	3.000	$ 5,400,000.00	6.000	$ 10,800,000.00	4.200	$ 7,560,000.00
13		0.000	$ -	0.000	$ -	1.000	$ 2,000,000.00	1.000	$ 2,000,000.00	0.700	$ 1,400,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO											
14		0.000	$ -	0.000	$ -	1.000	$ 1,300,000.00	1.000	$ 1,300,000.00	0.700	$ 910,000.00
SUBTOTAL COSTOS			**$ 8,600,000.00**		**$ 8,600,000.00**		**$ 18,800,000.00**		**$ 27,687,500.00**		**$ 19,954,237.29**
FACTOR			**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS			**$ 20,296,000.00**		**$ 20,296,000.00**		**$ 44,368,000.00**		**$ 65,342,500.00**		**$ 47,092,000.00**

		2024									
		MARZO		**ABRIL**		**MAYO**		**JUNIO**		**JULIO**	
No. de Orden	**Cantidad**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**	**Total Dedicación Recurso**	**VALOR**
OTROS COSTOS DIRECTOS											
VIATICOS											
15		8.000	$ 1,600,000.00	3.000	$ 600,000.00	1.000	$ 200,000.00	0.000	$ -	0.000	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											
16		1.000	$ 5,000,000.00	1.000	$ 5,000,000.00	1.000	$ 5,000,000.00	0.300	$ 1,500,000.00	0.700	$ 3,500,000.00
17		0.000	$ -	0.000	$ -	3.000	$ 1,800,000.00	6.000	$ 3,600,000.00	4.200	$ 2,520,000.00
18		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -
19		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.700	$ 350,000.00
20		1.000	$ 800,000.00	1.000	$ 800,000.00	1.000	$ 800,000.00	1.000	$ 800,000.00	0.700	$ 560,000.00
OTROS COSTOS											
21		0.250	$ 300,000.00	0.210	$ 252,000.00	0.200	$ 240,000.00	0.000	$ -	0.000	$ -
22		1.000	$ 295,000.00	1.000	$ 295,000.00	1.000	$ 295,000.00	1.000	$ 295,000.00	0.700	$ 206,500.00
23		0.700	$ 210,000.00	0.850	$ 255,000.00	0.700	$ 210,000.00	1.000	$ 300,000.00	0.700	$ 210,000.00
24		0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	0.000	$ -	2.000	$ 300,000.00
SUBTOTAL OTROS			**$ 8,205,000.00**		**$ 7,202,000.00**		**$ 8,545,000.00**		**$ 6,495,000.00**		**$ 7,646,500.00**
*	**Valor total**		**$ 28,501,000.00**		**$ 27,498,000.00**		**$ 52,913,000.00**		**$ 71,837,500.00**		**$ 54,738,500.00**
*	**Subtotal**		**$ 28,501,000.00**		**$ 27,498,000.00**		**$ 52,913,000.00**		**$ 71,837,500.00**		**$ 54,738,500.00**
*	**IVA (F) = (**		**$ 5,415,190.00**		**$ 5,224,620.00**		**$ 10,053,470.00**		**$ 13,649,125.00**		**$ 10,400,315.00**
*	**Costo Total**		**$ 33,916,190.00**		**$ 32,722,620.00**		**$ 62,966,470.00**		**$ 85,486,625.00**		**$ 65,138,815.00**

La solicitud de adición por un valor de $65.097.760,00, cubriría el costo estimado de la interventoría según el plan de cargas que se adjunta con la presente solicitud. Con el resto del valor del adicional se cubriría el costo de la interventoría hasta el 21 del mes de julio de 2024, siendo este mes donde terminaría la totalidad de los convenios solidarios.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	2024 JULIO H-M	2024 JULIO VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
2		Ingeniero Residente de Interventoría	0.700	$ 3,605,000.00
3		Profesional Social	0.700	$ 2,625,000.00
4		Profesional Ambiental	0.700	$ 2,625,000.00
9		Especialista en Ambiental	0.216	$ 1,229,237.29
PERSONAL TECNICO				
12		Inspector	4.200	$ 7,560,000.00
13		Inspector SST	0.700	$ 1,400,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
14		Técnico administrativo	0.700	$ 910,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 19,954,237.29**
FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 47,092,000.00**
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
16		Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	0.700	$ 3,500,000.00
17		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	4.200	$ 2,520,000.00
19		Ensayos de laboratorios.	0.631	$ 315,500.00
20		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	0.700	$ 560,000.00
OTROS COSTOS				
22		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	0.700	$ 206,500.00
23		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	0.700	$ 210,000.00
24		Veeduría Técnica Comunitaria	2.000	$ 300,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 7,612,000.00**
*	**Valor total básico (C) = (A) + (B)**			**$ 54,704,000.00**
*	**Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)**			**$ 54,704,000.00**
*	**IVA (F) = (E) * (% IVA)**			**$ 10,393,760.00**
*	**Costo Total = (E) + (F)**			**$ 65,097,760.00**
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta ec				

Las condiciones iniciales del Contrato de interventoría se establecieron para realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de diez (10) convenios solidarios en el Departamento de Cundinamarca, para lo cual se requería del siguiente personal:

Lo anterior, refleja la necesidad de cubrir los costos de la interventoría durante 21 días adicional a la fecha de terminación actual del contrato, lo cual se calculó por un valor total de **$65.097.760.00**

24. RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA

La Subdirección de Vías Regionales considera viable la prórroga hasta el 21 de julio de 2024 y una adición por valor de $65.097.760,00 del Contrato de Interventoría 5088 2023, toda vez que se requiere el seguimiento, supervisión, control y liquidación de la totalidad de los convenios a cargo.

La adición de recursos presentada no afectará la calidad del servicio de la interventoría.

Se cuenta con CDP No. 73324 de fecha 23 de abril de 2024 para respaldar la adición por un valor de $65.097.760.00.

La prórroga resulta procedente en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, el estatuto contractual no prohíbe ni establece criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance; y tal como lo ha sostenido la jurisprudencia del Consejo de Estado, por ser el plazo un elemento accidental del contrato de interventoría se puede modificar por acuerdo entre las partes.

Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

GESTOR TECNICO DE PROYECTO

Ing. Diego Felipe Pabón Carrillo Oficio No. 2024S-VBOG-011092 de 29 de febrero de 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

Ing. German Corzo Upegui Resolución No 13 del 05 de enero de 2024

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato MEPI de solicitud de prórroga debidamente suscrito, el cual puede ser descargado en el siguiente drive.
 Solicitud Prórroga y Adición Contrato 5088-2023.pdf
2. Carpeta contractual.
3. Radicado donde se remiten las garantías debidamente actualizadas contra orden de inicio.

Atentamente,

Mary Lorena Sayago Botello
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES

Proyectado Por: FABIO ANDRES SANDOVAL BELLO
Revisado Por: JUAN PABLO TELLO CARVAJAL, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a: